

Anexo No. 1
FICHA TECNICA

1. Identificación Adicional Requerida

PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, INTRAMURAL QUE INCLUYA SERVICIOS DE LABORATORIO, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (GINECOLOGIA, PEDIATRIA Y MEDICINA FAMILIAR), ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTAMOLOGIA incluido LENTES PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE REQUIERAN SERVICIO EN SAN ANDRES – LOTE No. 4 - OFTALMOLOGIA Y LENTES Y MONTURAS.

2. Condiciones económicas:

Las IPS participantes, deberán presentar la **oferta económica** de los servicios que contenga su portafolio de servicios, basados en los servicios y procedimientos establecidos en el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 “Por el cual se establece el Plan de servicio de Sanidad Militar y Policial”, y la Resolución N. 5975 del 02 Diciembre de 2016, indicando la tarifa que ofertan y su valor en pesos, para la vigencia 2023 de cada uno.

LOTE N.4
SERVICIOS EN OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURA

CUPS	NOMBRE
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA
890326	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA
890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA
890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA
890476	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA
890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS
890207	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRÍA
890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA
950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFÉRICO CONVENCIONAL
950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFÉRICO COMPUTARIZADO
950601	MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL
950610	RECuento DE CÉLULAS ENDOTELIALES
951102	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO
951103	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO
951302-1	ULTRASONOGRAFIA
951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B
951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR
953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR
951501	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE
951502	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION

951901	TOMOGRFIA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR
951901	TOMOGRFIA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR BILATERAL
951902	TOMOGRFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR
951902	TOMOGRFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR BILATERAL
951903	ANGIOTOMOGRFÍA ÓPTICA COHERENTE
951903	ANGIOTOMOGRFÍA ÓPTICA COHERENTE BILATERAL
952001	BIOMETRÍA OCULAR
952501	PAQUIMETRÍA
952601	TONOGRAFÍA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS
952602	CURVA DE PRESIÓN INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)
952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HÍDRICA
998701	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO
080101	DRENAJE DE COLECCIÓN POR BLEFAROTOMÍA
089104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)
094201	SONDEO VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA
099003	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL ASISTIDO
100101	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL
110001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CÓRNEA
111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA
121101	IRIDOTOMÍA MANUAL
123001	IRIDOPLASTIA MANUAL
126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA
126604	LIBERACIÓN DE OBSTRUCCIÓN DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA
136504	CAPSULOTOMIA MANUAL
142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL
169003	INYECCIÓN SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA
982101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA
982102	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CÓRNEA O ESCLERÓTICA
080201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PÁRPADO POR BLEFAROTOMIA
082101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR
082102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR
082301	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO
082302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS
082304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS
082403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL UN TERCIO
082404	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL DOS TERCIOS
082405	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL MAYOR DE DOS TERCIOS
082406	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO
082407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VÍA LAGRIMAL
082504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS
082602	TARSORRAFIA
088201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO
088202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO
088401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO

088402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO
089105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VIA ABIERTA
090001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL
090101	DRENAJE EN GLÁNDULA LAGRIMAL
094101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL
094201	SONDEO Y LAVADO DE VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA
094401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA -
095001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL
095002	DRENAJE DEL CANALÍCULO LAGRIMAL
097101	PLASTIA EN CANALÍCULOS LAGRIMALES
097201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE
097301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS
099001	CIERRE PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA
099002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO
103101	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA
103102	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO
103103	RESECCIÓN SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)
103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO
103105	RESECCIÓN DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL), CON INJERTO
103106	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO
103107	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO
103108	PERITOMÍA TOTAL
103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA
104001	REPARACIÓN SIMPLE DE SIMBLEFARON
104002	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA
104003	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR
106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA
114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL
965100	IRRIGACIÓN Y LAVADO DEL OJO SOD
973100	EXTRACCIÓN DE PRÓTESIS OCULAR SOD
083001	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO
083002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL
083003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR
083004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL
083005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO
083501	CORRECCIÓN DE LAGOFTALMOS POR INSERCIÓN DE DISPOSITIVO
083502	ELONGACIÓN DEL PÁRPADO POR VÍA CONJUNTIVAL
083503	ELONGACIÓN DEL PÁRPADO CON INJERTO
083601	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)
083602	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN, CON INJERTO
083603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN, POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]

083701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN, POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]
083702	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO
083703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL
083801	CANTOTOMÍA
083802	CANTORRAFIA
083803	CANTOPLASTIA
083807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACIÓN TARSAL
083808	CORRECCIÓN DE EPIBLÉFARON
083809	CORRECIÓN TELECANTO CON COLGAJO
083810	CORRECCIÓN TELECANTO TRANSNASAL
083811	CORRECCIÓN DE EPICANTO
086001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO
086002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO
086003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO
088001	REPARACIÓN DE HERIDA EN CEJA
088403	SUTURA DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN CON INJERTO O COLGAJO
092001	DACRIOADENECTOMÍA PARCIAL
092002	DACRIOADENECTOMÍA TOTAL
096101	DACRIOCISTECTOMÍA
098101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA
098105	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VIA EXTERNA
098201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA
107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR
107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR
107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR
107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR
107301	CORRECCIÓN DE CONJUNTIVOCHALASIS
110002	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CÓRNEA
114101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CÓRNEA
114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA
114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL
114202	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA ASISTIDA
115201	REPARACIÓN DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL
115301	REPARACIÓN DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL
115302	REPARACIÓN DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL
115305	REPARACIÓN DE PERFORACIÓN DE CÓRNEA
115306	SUTURA DE CÓRNEA
115307	QUERATECTOMÍA MANUAL
115308	QUERATECTOMÍA ASISTIDA
115309	REPOSICIÓN DE COLGAJO CORNEAL
115401	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL
115402	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON INJERTO
115801	RETIRO DE SUTURA EN CÓRNEA SOD
120001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO

121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA
121301	REDUCCIÓN DE HERNIA DE IRIS
121401	IRIDECTOMÍA (BASAL, PERIFÉRICA Y TOTAL)
122101	PARACENTESIS DIAGNÓSTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO
123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA
123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS
123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES
123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES
123401	REPARACIÓN O SUTURA DE IRIDODIÁLISIS
123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)
123502	CERCLAJE PUPILAR
124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS
124201	RESECCIÓN DE TUMOR DE IRIS
124202	IRIDOCISTECTOMÍA
124203	ESCISIÓN DE LESIÓN DE IRIS
124303	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA
124304	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA EXTERNA
124401	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR EN CUERPO CILIAR
124402	IRIDOCICLECTOMÍA
125101	GONIOTOMÍA
125401	TRABECULOTOMÍA
125501	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)
126301	TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO
126302	ESCLERECTOMÍA PROFUNDA NO PENETRANTE
126303	VISCOCANALOSTOMIA
126304	CANALOPLASTIA
126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL
126601	REVISIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE
126602	SUTURA DE COMPRESIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE
126702	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA
126703	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCÓPICA
126704	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA
126705	REVISIÓN ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO
126706	REVISIÓN DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCIÓN POSTERIOR
126707	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCÓPICA
126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA
127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA
128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]
128401	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA, VÍA ABIERTA
128405	ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE LA ESCLERÓTICA
128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE
128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO
129101	PARACENTESIS TERAPÉUTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO

129102	LAVADO DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO
129302	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA ANTERIOR
129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR
129402	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA ANTERIOR
129403	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR
130001	EXTRACCIÓN INTRACÁPSULAR DE CRISTALINO
130002	EXTRACCIÓN EXTRACÁPSULAR MANUAL DE CRISTALINO
130003	EXTRACCIÓN EXTRACÁPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO
130004	EXTRACCIÓN EXTRACÁPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA
136401	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL
136402	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA
136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA
137001	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR
137002	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS
137003	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES
137004	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS
137005	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA
137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR
137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSIÓN CAPSULAR
138101	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR
142005	ABLACIÓN DE RETINA AVASCULAR
143401	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA
143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA INTERNA
147103	ASPIRACION DIAGNÓSTICA DE VÍTREO
150201	EXPLORACIÓN DE MÚSCULO EXTRAOCULARES
152001	ALARGAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR
152002	ALARGAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO
152003	ACORTAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR
154001	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS
154002	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS
154003	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS
154004	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS
154005	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS
154006	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS
154007	RESECCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS
154008	RESECCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS
154009	TRANSPOSICIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA
154010	TRANSPOSICIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES A ÓRBITA
161101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE ÓRBITA SOD

162201	ASPIRACIÓN DIAGNÓSTICA DE ÓRBITA SOD
163001	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE
163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE
164001	ENUCLEACIÓN SIMPLE
164002	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO
164003	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO E INJERTO DE ESCLERA
164004	ENUCLEACIÓN CON INJERTO DERMOGRASO
169001	INYECCIÓN INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA
169002	INYECCIÓN INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA
169004	INYECCIÓN INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA
169005	INYECCIÓN EN CÁMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA
116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL
116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA
116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL
116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL
116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL
117401	QUERATOTOMÍA INCISIONAL MANUAL
117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL
117502	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA
118202	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA UNILATERAL
118202	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA BILATERAL
118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL UNILATERAL
143403	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA EXTERNA
143404	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMÁTICA
143501	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR INDENTACIÓN ESCLERAL
147101	VITRECTOMÍA ANTERIOR
147104	VITRECTOMÍA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO
147401	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES
147402	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETINOPEXIA
147403	VITRECTOMÍA POSTERIOR ASISTIDA
147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES
147405	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO
147406	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR
147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA
147502	IMPLANTE INTRAVÍTREO
147503	VITREOLISIS ASISTIDA UNILATERAL
147503	VITREOLISIS ASISTIDA BILATERAL
157101	REPARACIÓN DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR, TENDÓN O CÁPSULA DE TENON
166101	INSERCIÓN SECUNDARIA DE PRÓTESIS CON FORMACIÓN DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES
166301	REVISIÓN E REINSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO
167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR
168301	PLASTIA DE ÓRBITA CON RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS
169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA

169007	INYECCIÓN EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA
169201	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE ÓRBITA
169202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA
169203	DRENAJE DE COLECCIÓN ANTERIOR DE ÓRBITA
169204	DRENAJE DE COLECCIÓN POSTERIOR DE ÓRBITA
089214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA
083804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR
083805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA
083806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL
089207	CORRECCIÓN ESTETICA DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL
089208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION
089209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA
089211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO
089212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO
089213	RECONSTRUCCIÓN DE CEJAS POR RESECCIÓN
089216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO
089217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO
089301	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR TÉCNICA DE RELLENO
089302	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO

SECCION 9 - INSUMOS ESPECIALES PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	
DIS001	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR
DIS002	ANILLOS INTRAESTROMALES DE 120°
DIS003	ANILLOS INTRAESTROMALES DE 150°
DIS004	ANILLOS INTRAESTROMALES DE 160°
DIS005	ANILLOS INTRAESTROMALES DE 210°
DIS006	ANILLOS INTRAESTROMALES DE 340°
DIS007	ANILLOS INTRAESTROMALES DE 90°
DIS008	CONFORMADOR OCULAR
DIS009	DISPOSITIVOS PARA GLAUCOMA - ESNOPER V CLIP
DIS010	DISPOSITIVOS PARA GLAUCOMA - ISTENT
DIS011	DISPOSITIVOS PARA GLAUCOMA - ISTENT INJECT
DIS012	DISPOSITIVOS PARA GLAUCOMA - ITRACK
DIS013	DISPOSITIVOS PARA GLAUCOMA - ITRACK ADVANCE
DIS014	DISPOSITIVOS PARA GLAUCOMA - KAHOOK DUAL BLADE
DIS015	NUNCHAKU
DIS016	PROTESIS OCULAR
DIS017	RETRACTOR DE IRIS X6 UND
DIS018	SONDA PARA SUBCYCLO 810
DIS019	TAPONES DE COLAGENO (Temporales X2 UND)
DIS020	TAPONES LAGRIMALES PUNCTUM PLUG (Permanentes) 2 UND
DIS021	TUBOS DE VENTILACION SHEPARD (UND)
DIS022	VALVULAS PARA GLAUCOMA (AHMED)
INS001	DISCOVISC
INS002	DUOVISC
INS003	HILON
INS004	PROTECTALON 2%
INS005	PROTECTALON 3%
INS006	VISCOAT
LEN001	ACRIVA TRIFOCAL (MF)
LEN002	ACRIVUE
LEN003	ARTISAN AFAQUIA RETROPUPILAR
LEN004	ARTISAN FAQUICO
LEN005	AT LISA TRIFOCAL (MF)
LEN006	AURIUM 404
LEN007	CT LUCIA
LEN008	CT.37A
LEN009	EYE DIFF-R1
LEN010	EYE HANCE
LEN011	FINE VISION (MF)
LEN012	FINE VISION TORICO (MF)
LEN013	HOYA VIVINEX
LEN014	ICL ESFERICO
LEN015	ICL TORICO
LEN016	IQ
LEN017	IQ TORICO
LEN018	LENTE DE CONTACTO ESCLERAL AO
LEN019	LENTE DE CONTACTO ESCLERAL SOD
LEN020	LENTE DE CONTACTO TERAPEUTICO
LEN021	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE
LEN022	MA-60
LEN023	MATRIX TRES PIEZAS
LEN024	MONOFOCAL TORICO ZEISS
LEN025	NATURAL
LEN026	OCUFLEX

LEN027	PANOPTIX (MF)
LEN028	PANOPTIX TORICO(MF)
LEN029	PRECIZION TORICO PREMIUM (MF)
LEN030	PRECIZION TORICO STANDARD (MF)
LEN031	RESTOR (MF)
LEN032	RESTOR TORICO (MF)
LEN033	SENSAR ESPECIAL (3 PIEZAS POD ESP.)
LEN034	SENSAR ONE
LEN035	SENSAR TRES PIEZAS
LEN036	SUPRAPHOB
LEN037	SYMFONI (MF)
LEN038	SYMFONI TORICO (MF)
LEN039	TECNIS MONOFOCAL
LEN040	TECNIS MONOFOCAL PRECARGADO
LEN041	TECNIS MONOFOCAL TORICO
LEN042	TECNIS MULTIFOCAL (MF)
LEN043	TECNIS MULTIFOCAL TORICO (MF)
LEN044	VIVITY
LEN045	VIVITY TORIC
LEN046	TERAPEUTICO KERATOS
MED001	SISTEMAS OCULAR-VISCOELASTICO PREPARACION MAGISTRAL
MED002	AMPOLLA DE AVASTIN - INTRAVITREO 100 mg x ml
MED003	AMPOLLAS DE AVASTIN - SUBCONJUNTIVAL
MED004	AMPOLLAS DE EYLIA 40 MG AFLIBERCEPT VIAL
MED005	5-FLUOROURACILO
MED006	JERINGA PRELLENADA DE EYLIA 40 MG/1ML AFLIBERCEPT 7,08MG/0,177ML
MED007	AMPOLLAS DE LUCENTIS RANIBIZUMAB 1 MG
MED008	IMPLANTE DE OZURDEX
MED009	MITOMICINA
TEJ001	MEMBRANA AMNIOTICA PARA INJERTO DE CONJUNTIVA
TEJ002	TEJIDO CORNEAL (INCLUYE PROCESAMIENTO, MEDIO DE CONSERVACION Y TRANSPORTE)
TEJ003	TEJIDO CORNEAL CONGELADO USO TECTONICO
TEJ004	TEJIDO ESCLERAL (Completo)
TEJ005	TEJIDO ESCLERAL (Cuarto)
TEJ006	TEJIDO ESCLERAL (Medio)
TEJ007	TREPANOS (RECEPTOR)
TEJ008	TREPANOS (DONANTE)

LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39		
ITEM	DESCRIPCION	
	ESFERA	CILINDRO
1.	0.00 a + -3.00	No aplica
2.	0.00 a + - 3.00	-0.25 a -2.00
3.	0.00 a + -3.00	-2.25 a -3.00
4.	-3.25 a -4.00	No aplica
5.	-3.25 a -4.00	-0.25 a -2.00
6.	-4.25 a -5.00	-0.25 a -2.00
LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO		
7.	0.00 A+ - 2.00	No aplica
8.	0.00 a + - 2.00	- 0.25 a -2.00
9.	-2.00 a -4.00	No aplica
10.	-2.00 a -4.00	- 0.25 a -2.00
11.	-4.25 a -5.00	No aplica
12.	-4.25 a -5.00	-0.25 a -1.00
13.	-4.25 a -5.00	-1.25 a -2.00
LENTES MONOFOCALES TALLADOS		
14.	CR 39	
15.	POLICARBONATO ESFERICO	
16.	POLICARBONATO ASFERICO (PARA FORMULAS MAYORES A 6.00DIOPTRIAS)	
LENTES BIFOCALES TERMINADOS		
17.	CR 39 FLAT TOP	
18.	CR 39 INVISIBLE	
LENTES BIFOCALES TALLADOS		
19.	CR 39 FLAT TOP	
20.	POLICARBONATO FLAT TOP (UNICAMENTE PARA FORMULAS MAYORES A 6.00 DIOPTRIAS)	
SERVICIOS ADICIONALES		
21.	AR ESTANDAR	

ITEM	DESCRIPCION
22.	AD´C ABREUS D´CROSS
23.	AGATHA
24.	ANNICK
25.	AROFLEX N
26.	BENETO
27.	BOCCI
28.	BOSS OFTALMICAS
29.	CADORE
30.	CALVIN KLEIN
31.	CHRISTIAN LACROIX
32.	DIESEL
33.	DIESEL SOL
34.	DISNEY
35.	DUBROS
36.	GANT2
37.	GUCCI OFTALMICAS
38.	GUESS
39.	HERX
40.	HUGO BOSS
41.	INNOTECH

42.	IRON
43.	JEAN MONNIER
44.	JIMMY CHOO SOL
45.	JUST CAVALLI
46.	KENNETH COLE SOL
47.	KENNETH COLE2
48.	LACOSTE
49.	LANCETTI
50.	LANCETTI SUN
51.	LCT
52.	LEVIS
53.	LINO BARBERI
54.	MARCHON NYC JUNIOR
55.	MASK
56.	MATIZZ
57.	MIRAFLEX ADULTO
58.	MONTURA ACETATO NIÑO UNISEX
59.	MONTURA NYLON NIÑO UNISEX
60.	MORMAI
61.	MTX
62.	MTX SUN
63.	OAKLEY SOL
64.	PLATINI
65.	PRADA OFTALMICA
66.	RAFAELLO
67.	RAY BAN SOL
68.	RAYBAN OFTALMICAS
69.	RAYBAN SOL
70.	SAINT MICHELL
71.	SCOJO
72.	SELINA
73.	SERAPHIN
74.	SKECHERS2
75.	SPLANDID
76.	SPY KIDS
77.	SWAROVSKI
78.	SWING TR 90
79.	TIMBERLAND
80.	TIMBERLAND SOL
81.	TOM FORD
82.	TUSCANI
83.	TUSCANI SOL
84.	VALENTIN ITALY
85.	VERSACE2
86.	VOGUE2
87.	WEEKEND GYEWEAR
88.	WEEKEND SUN
89.	WILSON SOL
90.	NEW YORK YANKEES

Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:

1. Teniendo en cuenta el manual del sistema de referencia y contrareferencia del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares DIGSA , Código MDN-COGFM- PROARED-DIGSA-MA.33-10 V2 de fecha 31 de abril de 2020 numeral 9.5 Proceso de contrareferencia, la IPS deberá y estará obligada a realizar el trámite administrativo de diligenciamiento del Anexo Técnico No 10 "Formato estandarizado de contrarreferencia de pacientes" Resolución 4331 de 2012, esta debe ser clara y contener la información de las recomendaciones entregadas al paciente, así como la conducta a seguir por el profesional tratante.
2. Para la realización de procedimientos e instancias hospitalarias, EL CONTRATISTA debe solicitar autorización al CONTRATANTE **PREVIA** a la prestación del servicio.
3. Para una adecuada gestión del proceso de referencia y contrarreferencia, EL CONTRATANTE debe diligenciar los ANEXOS 09 "FORMATO ESTANDARIZADO DE REFERENCIA DE PACIENTES" Y 10 "FORMATO ESTANDARIZADO DE CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES".
4. Entregar al CONTRATANTE dentro de los 30 días siguientes al inicio del contrato el soporte de la suficiencia para prestar los servicios contratados a partir de la capacidad instalada y su modelo de prestación de servicios (Artículo 5 del Decreto 4747 de 2007).
5. Enviar en medio magnético a EL CONTRATANTE, los protocolos y guías de atención del Hospital en las áreas de urgencias, hospitalización, manejo quirúrgico y consulta externa, eliminación de desechos hospitalarios, interconsultas, remisiones y los demás procesos prioritarios asistenciales de la institución según, Resolución 2003 de 2014 y demás normas que adicionen modifiquen o sustituyan, dichos protocolos y guía de manejo deben incluir los servicios contratados lo anterior para conocimiento y fines de auditoría.
6. La IPS se faculta para expedición de conceptos médicos por especialistas en salud para juntas medico labores del personal militar, para lo cual el paciente debe llevar el formato y solicitud de concepto para presentarlo en la cita con el especialista; el profesional se compromete a entregar en un término de máximo 03 días el formato o a través de correo físico; para efectos de expedición de este concepto se socializara en términos de diligenciamiento e través de reunión con los especialistas y el grupo médico del ESM.
7. Cumplir con las siguientes obligaciones:
 - I) SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:
 - a. Encontrarse debidamente habilitada para cumplir con la prestación de los servicios contratados, para lo cual debe presentar la certificación de los servicios, expedida por la Secretaria de Salud Departamental.
 - b. Prestar los servicios de salud de manera eficiente y oportuna a los afiliados de EL CONTRATANTE, de acuerdo con los criterios de acceso, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de la calidad del servicio, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para su desarrollo, y en todo caso aplicando los principios orientadores del Sistema General de Seguridad Social y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, , la Ley 10 de 1990, la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, Ley 1438 de 2011, sin ningún tipo de discriminación, ni barreras de acceso a los servicios en salud.

II) SOBRE EL REPORTE DE INFORMACIÓN:

- a. Reportar con oportunidad, calidad del dato y cobertura toda la información relacionada con las actividades, procedimientos, intervenciones y suministros prestados bajo la modalidad de Evento.
 - b. Es obligación de la entidad contratada, realizar reportes de notificación obligatoria y eventos de salud pública al SIVIGILA, como lo dispone el Decreto 3518 de 2006 del ministerio de salud y de la protección social, y normas complementarias, para posteriormente ser retroalimentados por el líder de vigilancia epidemiológica del SSFM.
8. Garantizar que, dentro de un término prudencial no superior a 48 horas, reportar y facilitar información sobre eventos adversos que se presenten, con el propósito de establecer mecanismos de seguimiento a los planes de mejoramiento que se adopten se deberán enviar información trimestral a los correos electrónicos: alfonso.rubiano@fac.mil.co, jesus.torres@fac.milco, andres.suarez@fac.mil.co.
 9. Entregar un informe (cuadro de auditoría) mensual, es decir los 03 primeros días de cada mes, de pacientes atendidos al Supervisor del Contrato, quien realizará el seguimiento sobre la ejecución del contrato.
 10. Contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación del servicio, el personal médico altamente especializado y actualizado, y demás recurso humano requerido para oportuna y eficiente prestación del servicio a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
 11. Desarrollar las actividades necesarias a que haya lugar utilizando todos sus recursos técnicos, tecnológicos y personal profesional idóneo, estos servicios serán prestados dentro de las normas de calidad, procurando la prevención, y recuperación del personal que los requiera.
 12. Avisar oportunamente al ESM las situaciones previsibles que puedan afectar la prestación de los servicios o cualquier otra situación que pueda conllevar a una Parálisis total o parcial del servicio.
 13. Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
 14. Asignar el personal de salud necesario e idóneo para la atención integral en salud de los afiliados y beneficiarios de las Fuerzas Militares, de no contar con este personal subcontratar los servicios y personal idóneo que requiera para garantizar la buena presentación del servicio, acordes con las normas vigentes en la materia.
 15. Enero y Julio de cada año, con plazo máximo de quince (15) días calendario posterior a la terminación del semestre, trimestralmente los indicadores de CIRCULAR 056 DE 2009 sus archivos 120 -121 de alerta temprana, con plazo máximo de seis (06) días calendario posterior a finalizar el mes, mensualmente reporte de la Resolución 1552 de 2013, trimestralmente reporte de cumplimiento del Decreto 019 de 2012, con plazo máximo de Quince (15) días siguientes a la terminación del trimestre, indicadores solicitados por la Superintendencia Nacional de Salud, así como los estándares de calidad establecidos resolución 0256 de 2016
 16. Garantizar que las interconsultas y controles por medicina especializada sean pertinentes, oportunas, objetivas y resolutivas justificadas debidamente en la historia clínica.
 17. Garantizar el servicio sin interrupción alguna en la calidad, cantidad y condiciones técnicas que se requieran.

18. Poner a disposición de los beneficiarios de las Fuerzas Militares las dependencias e instalaciones y ambientes respectivos que se requieran para prestar un adecuado servicio, los cuales deben corresponder a las condiciones de asepsia, higiene y orden para los establecimientos de salud según la normatividad vigente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ANDRÉS SUÁREZ', is centered within a rectangular box. The signature is stylized with large, sweeping letters.

TE. SUÁREZ CARVAJALINO ANDRÉS RICARDO
Gerente del Proyecto